





Manual para el registro de Puntos de Venta de Vehículos en la base de datos del IDAE "Consumo de carburante y emisiones de CO2 en coches nuevos" y generación de las etiquetas de clasificación energética

Índice

1	Introducción	3
2	Aspectos Generales de Inicio.....	4
3	PANTALLAS	8
3.1	Edición de Datos.	9
3.2	Imprimir Etiquetas	11

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	 IDAE <small>Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía</small>	Consumo de Carburantes y Emisiones de CO2 en Coches Nuevos	IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
			Manual para Puntos de Venta	

1 Introducción

La Directiva 1999/94 CE , publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 18 de enero de 2000, tiene por objetivo informar sobre el consumo de carburante y las emisiones de CO2 de los turismos nuevos, para que los futuros compradores consideren la adquisición de los coches más eficientes energéticamente.

El Real Decreto 837/2002 de 2 de agosto (BOE núm. 185 de 3 de agosto) incorpora la Directiva sobre etiquetado energético al ordenamiento jurídico español.

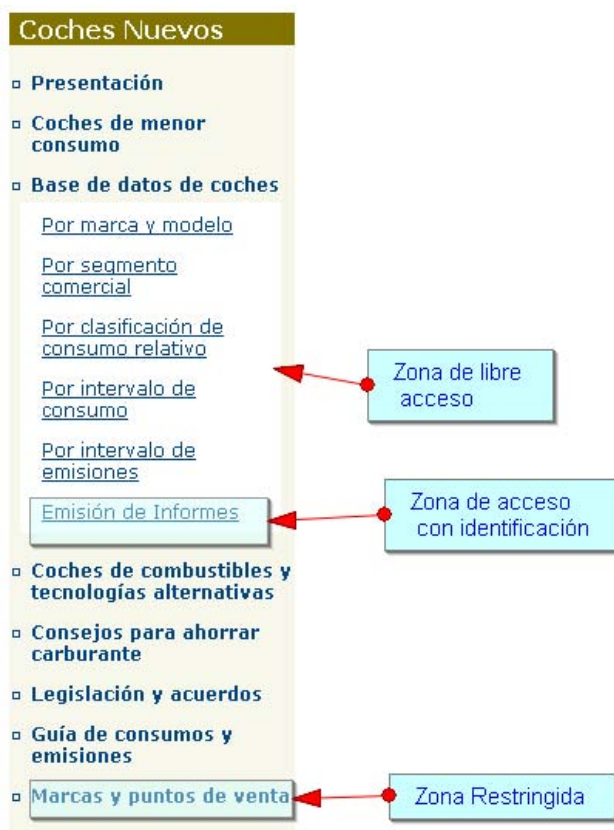
La aplicación, pretende proporcionar a los usuarios del Punto de Venta la posibilidad de registrarse en el Portal y gestionar su cuenta así como ofrecerles información sobre el etiquetado.

En el deseo de facilitar la aplicación de esta herramienta de comunicación y explicar las utilidades que representan las diferentes barras, botones, imágenes, etc. que aparecen en los cuestionarios, el IDAE apunta una serie de instrucciones que conforman este Manual de ayuda a Usuarios registrados de los Puntos de Venta.

2 Aspectos Generales de Inicio.

El acceso a la aplicación se hará a través de la página Web del IDAE, <http://www.idae.es/coches2/>.

Una vez realizado el acceso en el navegador, En la parte izquierda de la pantalla aparecen en forma de listas desplegables todas las **opciones** a las que cualquier usuario conectado al portal tiene acceso según su *Rol* y *dividido por zonas*:



Distinguiremos las siguientes zonas de acceso a las opciones del menú del portal:

- **Zona de libre acceso:** con dos formas de actuación: la que solicita el **NIF/NIE**, que permite el acceso a la Emisión de Informes, y la de libre acceso sin identificación al resto de opciones, exceptuando la zona restringida.
- La zona restringida solo para Marcas y Puntos de Venta, la cual pedirá usuario y contraseña a la hora de solicitar la creación o edición de un registro, la pantalla inicial una vez se accede se muestra a continuación,



Coches Nuevos > IDAE > Coches nuevos > Representantes y Puntos de Venta > Registro
 Marcas y Puntos de Venta
 Información
 Permite acceder a una zona segura donde se pueden realizar diferentes acciones en función del rol del usuario

Ficheros relacionados

Manual para los Agentes y Representantes
 Este manual ayuda al Agente o Representante a Registrarse en el Portal y a gestionar su cuenta. También ofrece información sobre la gestión de los vehículos y el etiquetado. **MOSTRAR PDF**

Manual para los Puntos de Venta
 Este manual ayuda al Punto de Venta a Registrarse en el Portal y a gestionar su cuenta. También ofrece información sobre el etiquetado. **MOSTRAR PDF**

IDAE Coches: zona restringida para los Puntos de Venta.

Identificación de usuario
 Usuario: Merry
 Contraseña: ●●●●
ACEDER **CANCELAR**

Si el usuario lo que desea es descargar este manual, en el área de **Ficheros relacionados**, en el apartado de **Manual para los Puntos de Venta** hará clic en el botón **MOSTRAR PDF** descargándose y mostrándose en una nueva ventana.

A la hora de **acceder** a los Puntos de Venta, se deberá tener en cuenta:

1. El usuario conectado deberá estar dado de alta en el **Registro**.
2. De no estar registrado, seguirá los siguientes pasos para su alta y registro:
 - Pulsar en el enlace **Registro** de la opción Marcas y puntos de venta del menú mostrándose la siguiente pantalla:

Coches Nuevos

- ▢ Presentación
- ▢ Coches de menor consumo
- ▢ Base de datos de coches
- ▢ Coches de combustibles y tecnologías alternativas
- ▢ Consejos para ahorrar carburante
- ▢ Legislación y acuerdos
- ▢ Guía de consumos y emisiones
- ▢ **Marcas y puntos de venta**
 - [Registro](#)
 - [Agentes y Marcas](#)
 - [Puntos de Venta](#)

➤ [IDAE](#) ➤ [Coches nuevos](#) ➤ [Marcas y Puntos de Venta](#) ➤ [Area restringida](#)

Registro de Marcas y Puntos de Venta

SOLICITAR EL ALTA COMO MARCA

AUTOREGISTRARSE COMO PUNTO DE VENTA

- Hacer clic en el botón **AUTOREGISTRARSE COMO PUNTO DE VENTA**, aparecerá un panel con cajas de texto donde el usuario introducirá los datos necesarios para el registro de un nuevo Punto de Venta:

Registro de Marcas y Puntos de Venta

Guardar Datos

* Código:

* Fecha Alta:

* Usuario:

Contraseña:

Repetir Contraseña:

* RazonSocial:

* CIF:

* Domicilio:

* Localidad:

* Provincia:

* CP:

* PersonaContacto:

* Cargo:



* EMail:


* Telefono1:

Telefono2:

Fax:

Última Actualización:

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	 IDAE <small>Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía</small>	Consumo de Carburantes y Emisiones de CO2 en Coches Nuevos	IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
			Manual para Puntos de Venta	

- Los campos precedidos por un * deben rellenarse obligatoriamente, cumplimentado el formulario pulsar el botón , para guardar los datos y registrar un nuevo usuario de Puntos de Venta. De producirse un error por dejar un campo vacío obligatorio, el sistema avisará para corregir el error:

Error: El Usuario es obligatorio

- Una vez guardados los datos, el usuario quedará registrado mostrándose la pantalla inicial, donde podrá editar los datos o imprimir etiquetas, de editar los datos se presentarán en el formulario los que se acaban de dar de alta.

La opción de Puntos de Venta está compuesta por una serie de pantallas las cuales se detallan a continuación.

3 PANTALLAS

En este apartado del manual se detallan las pantallas con las que el usuario de Puntos de Venta puede interactuar.

Para **acceder** a la opción de [Puntos de Venta](#), el usuario deberá estar registrado, es decir, haber introducido un Usuario y Contraseña validos que existan en el Registro, de no existir el usuario se mostrara el siguiente mensaje:

Acceso denegado

Para registrarse deberá seguir los pasos ya descritos en el punto 2 de este manual.

Identificado el usuario correctamente se abrirá la siguiente pantalla de inicio:

El usuario podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

3.1 Edición de Datos.

Guardar Datos

* Código:

* Fecha Alta:

* Usuario:

Contraseña:

Repetir Contraseña:

* RazonSocial:

* CIF:

* Domicilio:

* Localidad:

* Provincia:

* CP:

* PersonaContacto:

* Cargo:

* EMail:

* Telefono1:

Telefono2:

Fax:

Fecha Comercialización:

Se han encontrado 3 Marcas

Listado de Marcas Asignadas	
Marca Asignada	Eliminar
Fiat	Eliminar
Jeep	Eliminar
Hummer	Eliminar

Página 1 de 1

Marca:

- Una vez se accede con un Usuario y Contraseña correcto, el usuario tras pulsar la opción **EDICION DE DATOS**, aparecerá una ventana con dos partes bien definidas, la de edición y guardado de los datos personales y la de introducción de las Marcas asociadas al usuario conectado.
- para editar y guardar los **datos personales** del formulario el usuario deberá tener en cuenta las siguientes comprobaciones antes de guardar:
 - Los campos precedidos por un * son obligatorios, es decir, deben ser rellenados y nunca pueden quedar vacíos de lo contrario el sistema avisará del error para su corrección.

- Si el usuario de Puntos de Venta conectado no tiene Marcas asignadas, se avisara dando opción de añadirlas.
- De producirse un error de formato o de campo vacío obligatorio el sistema avisara para su corrección.
- Al hacer clic en **GUARDAR**, se actualizarán los campos editados en sus correspondientes tablas, de existir algún error en la cumplimentación de los datos, como puede ser de formato, el sistema advertirá con el siguiente mensaje:

Error: La dirección de correo no tiene el formato correcto o no es válida.

El usuario deberá corregir el error para poder continuar con el proceso de guardado.

- **VOLVER**, pulsando este botón, se descartaran todos los cambios realizados y se regresara a la pantalla de inicio.
- para añadir y guardar o eliminar las **Marcas** asignadas a cada Punto de venta, el usuario realizara las siguientes acciones que se detallan a continuación:
- De existir marcas ya asignadas con anterioridad se mostraran en forma de listado.

Se han encontrado 2 Marcas

Listado de Marcas Asignadas	
Marca Asignada	Eliminar
Fiat	Eliminar
Hummer	Eliminar
Página 1 de 1	

Marca:

AÑADIR MARCA

- Para eliminar y desasignar una marca del Punto de Venta conectado, deberá pinchar sobre [Eliminar](#) refrescándose el listado y desapareciendo esta del listado.
- Si lo que desea es asignar más marcas al Punto de Venta, seleccione una marca del desplegable y a continuación pulse el botón **AÑADIR MARCA**, automáticamente se guardara y reflejara el cambio en el listado.
- Para regresar al inicio de la pagina pulsar el botón **SUBIR**

3.2 Imprimir Etiquetas

El Real Decreto 837/ 2002 de 2 de agosto, incorpora la Directiva 1999/ 94/CE sobre etiquetado energético de los turismos nuevos al ordenamiento jurídico interno.

El artículo 3 del Real Decreto establece como obligatoria la colocación de una etiqueta con los datos oficiales de consumo de combustible y emisiones de CO₂ de forma claramente visible en cada modelo de turismo nuevo. Complementariamente, con carácter voluntario, se colocará una etiqueta que incluirá además la clasificación por consumo comparativo del coche.

La forma de acceso a la visualización e impresión de Etiquetas con carácter voluntario se describe en el punto 3.1.

Una vez acceda se mostrara a continuación la siguiente ventana:

Buscar

Marca del coche:


Modelo:

Versión:

Para realizar la búsqueda y calcular la etiqueta voluntaria, deberá seleccionar la Marca y Modelo de los desplegables correspondientes.

Seleccionada *marca* y *modelo*, campos obligatorios para el cálculo, pulse el botón **CALCULAR** para obtener una ventana con el cálculo de la etiqueta voluntaria, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Eficiencia Energética

Marca	Hummer
Modelo	H2 6.2 V8 AUT.
Tipo Carburante	Gasolina
Transmisión	A
Consumo de Carburante <i>(litros por cada 100 kilómetros)</i>	17,4 litros/100km
Equivalencia <i>(kilómetros por litro)</i>	5,75 km/litro
Emisión de CO ₂ <i>(gramos por kilómetro)</i>	412 g/km
Comparativa de Consumo <i>(con la media de los coches de su mismo tamaño a la venta en España)</i>	
<p><i>Bajo Consumo</i></p> <p><-25% A</p> <p>-15-25% B</p> <p>-5-15% C</p> <p>media D</p> <p>+5+15% E</p> <p>+15+25% F</p> <p>>25% G</p> <p><i>Alto Consumo</i></p>	

* En todos los puntos de venta puede obtenerse gratuitamente una guía sobre el consumo de combustibles y emisiones de CO₂ en la que figuran los datos de todos los modelos de automóviles de turismo nuevos.

* El consumo de combustible y las emisiones de CO₂, no sólo dependen del rendimiento del vehículo; también influyen el comportamiento al volante y otros factores no técnicos. El CO₂ es el principal gas de efecto invernadero responsable del calentamiento del planeta.

Pinchando en [VOLVER](#) pedirá una nueva marca y modelo para su cálculo.

De hacer clic en el enlace [Imprimir](#) se imprimirá la etiqueta.